

Corresponde al Expediente n° 5801-806.651/00.-

LA PLATA, 24 ENE 2001

Visto el expediente n° 5801-806.651/00; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario elaborar el Diseño Curricular de la Carrera de Bibliotecario de Instituciones Educativas; y,

Que el sustento pedagógico de la transformación educativa implementada en la Provincia de Buenos Aires requiere la formación de profesionales capacitados para desempeñarse en las bibliotecas de instituciones educativas;

Que el Bibliotecario de Instituciones Educativas es uno de los gestores del cambio al que se propicia desde la transformación educativa, teniendo en cuenta que con su incidencia acompaña al logro de aprendizajes al que se apunta desde la jurisdicción bonaerense;

Que el presente Diseño fue elaborado en reuniones de trabajo compartido entre la Comisión Central de Curriculum y representantes de los Institutos Superiores de Formación Docente Nros. 8, 35 y 182 que dictan carreras afines;

Que el mismo presenta un 1er. Año común a la Carrera de Bibliotecólogo aprobada por Resolución 13.295/99;

Que en uso de las facultades conferidas por el Art.33 inc u) de la Ley 11.612, resulta viable el dictado del pertinente acto administrativo;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprueba en sesión de fecha 27-XII-00 la propuesta de la Comisión Central de curriculum para la Transformación Educativa y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Por ello,

EL CONSEJO GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Diseño Curricular de la carrera de **BIBLIOTECARIO** ---
DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS el que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Establecer que la presente Resolución será refrendada por la -
----- Vicepresidente 1° del Consejo General de Cultura y Educación.

ARTICULO 3°.- Registrar esta Resolución que será desglosada para su archivo --
----- en la Dirección de Coordinación Administrativa la que en su lugar
agregará copia autenticada de la misma; comunicar al Departamento Mesa
General de Entradas y Salidas; notificar al Consejo General de Cultura y
Educación; a la Subsecretaría de Educación; a todas las ramas de la enseñanza,
a las Jefaturas de Inspección y a la Dirección de Consejos Escolares.

INTERVINE
MM.
vaa.

Maria Susana Masobrio
MARIA SUSANA MASOBRIO
VICEPRESIDENTE 1°
Consejo General de Cultura y Educación
Dirección General de Cultura y Educación
de la Provincia de Buenos Aires

Jose Octavio Bordon
JOSE OCTAVIO BORDON
Director General
de Cultura y Educación
de la Pcia. de Bs. As.

RESOLUCION N° 119



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER EJECUTIVO

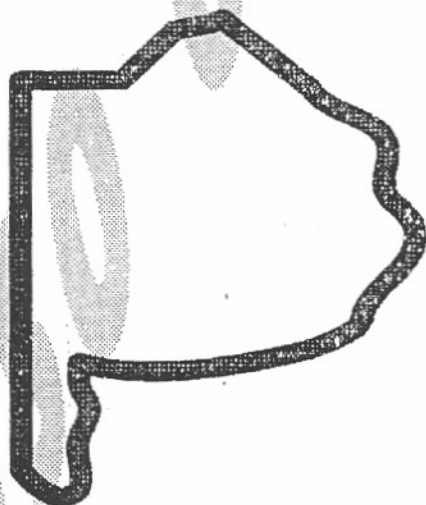
Corresponde al expediente nro. 5801-806.651/00.

ANEXO I

Provincia de Buenos Aires

Diseño Curricular

BIBLIOTECARIO DE
INSTITUCIONES EDUCATIVAS



**Dirección General de Cultura y Educación
Consejo General de Cultura y Educación / 2000**

INTRODUCCIÓN

La educación hoy enfrenta un gran desafío: la gran cantidad de información en distintos soportes que ofrece la posibilidad de hacer realidad la idea de aprendizaje a lo largo de toda la vida y acceder a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, que acompaña a las prácticas pedagógicas multimediales.

La educación documental, que la sociedad necesita, se articula en torno a conceptos de pensamiento, información y valores, con la finalidad de hacer de los ciudadanos personas que sepan actuar en forma autónoma, capaces de enfrentar situaciones y contextos cambiantes, preparados para el autoaprendizaje y actuar de forma participativa y solidaria, utilizando las herramientas tecnológicas que facilitan la localización, procesamiento y diseminación de la información. Por lo tanto, aprender a pensar, aprender a informarse y aprender a vivir, constituyen los aspectos básicos de la nueva enseñanza.

La época actual, denominada era de la información ha situado a la clásica actividad de un conjunto de profesionales vinculados a bibliotecas, centros de información y documentación y otras entidades de carácter informativo, a sumarse a los cambios que se producen en las instituciones. No se puede lograr un cambio institucional si no se logra un cambio en su componente más importante: el recurso humano.

Cada día el área de la Bibliotecología enfrenta con más énfasis los aspectos vinculados al llamado profesional moderno de la información y las organizaciones de profesionales bibliotecarios, y organismos internacionales tales como la UNESCO, ponen su acento en los programas orientados hacia la formación de un nuevo profesional que debe enfrentar un panorama diferente, porque las bibliotecas deben acompañar el cambio provocado por la utilización de una tecnología que obliga a una reingeniería institucional.

En este contexto, el bibliotecario es el gestor del cambio, en la biblioteca como centro de recursos del aprendizaje, acompañando a las instituciones educativas frente al desafío que presentan las propuestas de la transformación en todos los niveles de la enseñanza.

La biblioteca en los establecimientos educativos implican un compromiso con un modelo de escuela abierta, comprensiva y transformadora, que tiende tanto a las capacidades individuales del alumno, como al dominio de las herramientas tecnológicas, con un modelo de aprendizaje participativo y en escenarios diversos dentro y fuera de la escuela.

Las nuevas tecnologías pueden ayudar a dar el salto y redefinir la práctica educativa tradicional, pero sin duda es más importante que la comunidad educativa conozca y asuma el proceso de cambio y el modo de afrontarlo.

Para llevar adelante esta tarea docentes y bibliotecarios deben conformar equipos multidisciplinarios de investigación educativa bibliotecológica para implementar programas orientados hacia el desarrollo de habilidades de información, con la finalidad de que los alumnos, adquieran las bases de una formación humanística y técnica centrada en los documentos y desarrollen capacidades para elaborar estrategias viabilizadoras de una formación continua.

El uso del conocimiento genera una dimensión adicional de importancia central en las sociedades del conocimiento. Existen procesos de aprendizaje social por medio del cual el conocimiento se interioriza generando procesos de cambio, de actitudes o de valores, de cambio institucional u organizacional por

el desarrollo de capacidades para el aprovechamiento de oportunidades o para adaptarse con éxito a un entorno cambiante. El aprendizaje es, el proceso fundamental que lleva del conocimiento a la innovación y al cambio social, ya sea a nivel del individuo, de una organización o de la sociedad. Por lo tanto, el aprendizaje es el proceso por medio del cual el conocimiento crea y fortalece capacidades y habilidades en las personas u organizaciones que se lo apropian, convirtiéndose en factor dinamizador del cambio en la sociedad, en sus instituciones o en las empresas del país.

Un último rasgo importante de las sociedades y de las organizaciones del conocimiento es el desarrollo del pensamiento estratégico y prospectivo, necesario para comprender los cambios que se están produciendo en el entorno, proyectar tendencias dinámicas y posibles, e identificar aspectos críticos o estratégicos que permitan orientar los esfuerzos que se realizan en el proceso de generación de conocimiento y de cambio social en una dirección adecuada. Esto facilita el desarrollo de los rasgos de las sociedades del conocimiento a través de la información.

CARACTERIZACION DEL ALUMNO

La propuesta curricular para la formación de Bibliotecarios de Instituciones Educativas debe tener en cuenta como uno de sus referentes la caracterización del alumnado.

Es necesario apoyarse básicamente en la psicología social que dará los elementos necesarios para adaptar con éxito los servicios bibliotecarios de un entorno cambiante; a la sociología para la comprensión de los cambios sociales; a las ciencias de la educación como fundamento del aprendizaje necesario para el desarrollo de una educación continua, la creatividad de la persona y en la sociedad. Es decir una educación orientada a "aprender a aprender" y no en el proceso de memorización; con formación de carácter ético-filosófico para su formación como persona y como profesional de la bibliotecología educacional.

Estos aportes permitirán a los alumnos que accedan a la carrera obtener una formación que les posibilitará aplicar alternativas para superar los desafíos de su formación profesional

La reforma educativa trata fundamentalmente de adaptar la estructura y el funcionamiento del sistema a las transformaciones producidas en la sociedad. Existen demandas referidas a los contenidos, es decir, al tipo de experiencias y oportunidades de aprendizaje que la escuela debe ofrecer a sus alumnos. Por un lado se considera necesario que la enseñanza escolar contribuya a crear lectores competentes en la utilización de diversos tipos de textos, a promover actitudes reflexivas y críticas ante los distintos medios de transmisión y difusión de la cultura escrita y a despertar interés por la lectura como medio de entretenimientos y como espacio importante de ocio. Se insiste además, en la necesidad de ofrecer una formación lo suficientemente versátil como para adaptarse a una sociedad cambiante en la que, la recolección, selección, archivo, recuperación y transmisión de información son aprendizajes imprescindibles y el alumno debe disponer de las herramientas necesarias a tal fin.

Existe la necesidad de desarrollar valores en relación a la abundancia de información que ofrece nuestra sociedad: actitudes de consumo selectivo, análisis crítico de los mensajes, formación de un criterio propio y de valores personales.



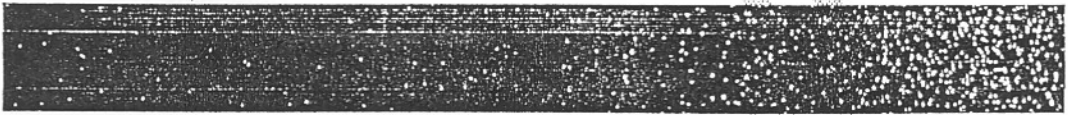
Bibliotecario de Instituciones Educativas

Formar bibliotecarios para instituciones educativas que conozcan profundamente las necesidades y las posibilidades de aprendizaje de los niños, adolescentes y adultos, que posean el profesionalismo y las aptitudes necesarias para el aprovechamiento de este centro de recursos multimediales y que comprendan su relevancia, es un recurso básico para el sistema educativo.

11/11/11

USO OFICIAL

Corresponde al expediente nro. 5801-806.651/00.



USO OFICIAL

Estructura General





COMPONENTES CURRICULARES

El diseño curricular de la formación del Bibliotecario de Instituciones Educativas se estructura a partir de los siguientes ejes:

1. EJE DE LA FORMACION TECNICA, vertebrador de la carrera.
2. EJE DE LA FORMACION BASICA: estructurado como complemento de la formación técnica.
3. EJE DE LA FORMACION INSTRUMENTAL: eje de aplicación de los dos ejes anteriores.
4. ESPACIO DE LA PRACTICA: eje que permite la aplicación de saberes para la obtención de las competencias profesionales.

LA FORMACION TECNICA COMO EJE VERTEBRADOR

La conservación de los bienes culturales con la identificación y categorización de los recursos de la información tienden a brindar fundamentos intelectuales, métodos y técnicas, conocimientos y elementos para la selección, estudio y uso de los registros documentales en relación con las tendencias y problemas contemporáneos y en correspondencia con las nuevas tecnologías de la información.

El análisis y la descripción documental instrumentan al alumno con un conjunto de principios teóricos, metodológicos y prácticos, que permitirán actuar eficaz y eficientemente en distintos contextos que asimilan críticamente los nuevos paradigmas vigentes en el uso de la información.

Se propone un equilibrio de reflexión teórica con las exigencias de la práctica profesional.

La investigación, identificación e individualización de los recursos, descripción, ordenamiento y categorización de los mismos son los ejes que propiciarán los patrones en el uso de la información.

LA FORMACION ^{básica} TECNICA COMO EJE VERTEBRADOR

La Formación Básica constituye la capacidad de entender la posición de las bibliotecas de instituciones educativas como unidades de información tanto en el ambiente histórico como en el contemporáneo, proporcionando la posibilidad de conocer la estructura social, las formas de pensar y de operar en los problemas peculiares de las comunidades.

Este espacio tomará los aportes de las distintas disciplinas para articular los conocimientos a partir del análisis de la realidad como un todo con la intención de superar visiones parcializadas.

Para su implementación se establece la organización de distintas áreas que implican diferentes miradas del contexto cultural, con las cuales se aborda el objeto del conocimiento.

Los contenidos seleccionados se analizarán de forma interdisciplinaria, estableciendo redes de conocimiento, con miradas propias en cada área.

Los proyectos comunes permitirán compartir momentos de aprendizaje y una interacción continua con las demás áreas para mantener la coherencia y seleccionar los problemas buscando soluciones conjuntas.

Es una forma de trabajo coordinado que debe concretarse desde el comienzo del plan en formación y durante todo su desarrollo.



COMPONENTES CURRICULARES

El diseño curricular de la formación del Bibliotecario de Instituciones Educativas se estructura a partir de los siguientes ejes:

1. EJE DE LA FORMACION TECNICA, vertebrador de la carrera.
2. EJE DE LA FORMACION BASICA: estructurado como complemento de la formación técnica.
3. EJE DE LA FORMACION INSTRUMENTAL: eje de aplicación de los dos ejes anteriores.
4. ESPACIO DE LA PRACTICA: eje que permite la aplicación de saberes para la obtención de las competencias profesionales.

LA FORMACION TECNICA COMO EJE VERTEBRADOR

La conservación de los bienes culturales con la identificación y categorización de los recursos de la información tienden a brindar fundamentos intelectuales, métodos y técnicas, conocimientos y elementos para la selección, estudio y uso de los registros documentales en relación con las tendencias y problemas contemporáneos y en correspondencia con las nuevas tecnologías de la información.

El análisis y la descripción documental instrumentan al alumno con un conjunto de principios teóricos, metodológicos y prácticos, que permitirán actuar eficaz y eficientemente en distintos contextos que asimilan críticamente los nuevos paradigmas vigentes en el uso de la información.

Se propone un equilibrio de reflexión teórica con las exigencias de la práctica profesional.

La investigación, identificación e individualización de los recursos, descripción, ordenamiento y categorización de los mismos son los ejes que propiciarán los patrones en el uso de la información.

LA FORMACION ^{básica} TECNICA COMO EJE VERTEBRADOR

La Formación Básica constituye la capacidad de entender la posición de las bibliotecas de instituciones educativas como unidades de información tanto en el ambiente histórico como en el contemporáneo, proporcionando la posibilidad de conocer la estructura social, las formas de pensar y de operar en los problemas peculiares de las comunidades.

Este espacio tomará los aportes de las distintas disciplinas para articular los conocimientos a partir del análisis de la realidad como un todo con la intención de superar visiones parcializadas.

Para su implementación se establece la organización de distintas áreas que implican diferentes miradas del contexto cultural, con las cuales se aborda el objeto del conocimiento.

Los contenidos seleccionados se analizarán de forma interdisciplinaria, estableciendo redes de conocimiento, con miradas propias en cada área.

Los proyectos comunes permitirán compartir momentos de aprendizaje y una interacción continua con las demás áreas para mantener la coherencia y seleccionar los problemas buscando soluciones conjuntas.

Es una forma de trabajo coordinado que debe concretarse desde el comienzo del plan en formación y durante todo su desarrollo.

EJE DE LA FORMACION INSTRUMENTAL

Los bibliotecarios de instituciones educativas poseen fortalezas y debilidades que hasta ahora no ocupaban prioridad en nuestros enfoques curriculares. Las tecnologías y las comunicaciones ejercen influencias notables y nos obliga a un seguimiento de estos avances en forma tal de que no se alejen demasiado de nuestras esferas de acción-

Los bibliotecarios deben estar insertos en nuevas formas de distribución de información donde "las super carreteras se tornan vías muy efectivas y rápidas de transmisión".

También ejercen influencia directa en los propios profesionales de la información como usuarios que están sujetos a estos retos. Estos cambios que afecta, hacen que se deban interiorizar de nuevas formas de pensar en relación con los conceptos fundamentales para la bibliotecología y las ciencias de la información.

Constituye un reto de magnitud el actualizarse en forma permanente en las nuevas tecnologías aplicadas al área bibliotecológica y mantenerse actualizado en torno al propio desarrollo de la profesión.

ESPACIO DE LA PRACTICA

La práctica posibilitará al bibliotecario vincularse con el desarrollo cotidiano de las particularidades de los servicios que se organizan y se prestan en las bibliotecas y centros de documentación e información.

El curriculum deberá posibilitar la obtención de una visión panorámica de todo el campo bibliotecario, en el reconocimiento de las posibilidades que ofrecen los servicios especializados y permitirá vivenciar la práctica bibliotecaria, formando conciencia del conocimiento que debe dominar y de los modos en que tal dominio debe lograrse a lo largo de la vida profesional.

Es indispensable concebir a la práctica como praxis, es decir una relación dialéctica de acción y reflexión permanente que direcciona al futuro bibliotecario construyendo una relación coherente entre: la teoría, la práctica y la representación de su rol.

Es necesaria la intervención de saberes y competencias para que los alumnos vayan adquiriendo a lo largo del proceso formativo una nueva experiencia como es la conducción y gestión de una biblioteca.

Los grupos de práctica se adecuarán, en su organización a las siguientes pautas:

- Primer año: un profesor con cuatro módulos cada 15 alumnos.
- Segundo año: un profesor con cuatro módulos cada 15 alumnos.
- Tercer año: un profesor con cuatro módulos cada 10 alumnos.

FORMACION ETICA, CAMPO TECNOLOGICO, MUNDO CONTEMPORANEO

Refieren a temáticas que atraviesan todos los Espacios Formativos, redimensionando sus contenidos y contextualizándolos en la realidad presente.

Formación ética: devela las implicancias éticas en todos los contenidos curriculares, tomando como referente los principios y valores sostenidos por el contexto socio-cultural de nuestro país: vida, libertad, verdad, paz, solidaridad, tolerancia, igualdad, justicia.

Bibliotecario de Instituciones Educativas

Campo tecnológico: está presente como contenido transversal para que los alumnos descubran el sustrato tecnológico de todos los contenidos curriculares y comprendan a su vez los condicionamientos históricos y sociales de la tecnología. El Bibliotecario desde su rol deberá aportar el aprendizaje tecnológico para explorar el medio, generando condiciones de igualdad y no de privilegio para unos pocos.

Mundo contemporáneo: Se sustenta en el propósito de que en cada Espacio Curricular se aborden los contenidos a partir de la realidad actual a fin de formar a los futuros bibliotecarios como agentes que propicien la información como instrumento para ampliar posibilidades, optimizar recursos y mejorar resultados.



ESTRUCTURA CURRICULAR

El ingreso a la carrera de Bibliotecario de Instituciones Educativas requiere la aprobación previa de:

- ξ Primer año de la carrera de bibliotecólogo.
- ξ Título docente del nivel a desempeñarse.
- ξ Título no docente (egresado del Polimodal o Nivel Medio de Educación)
- ξ Haber acreditado el Eje de la formación técnica y el Eje de la formación instrumental de primer año de la carrera de Bibliotecólogo. Resolución 13.295/99 (tronco común de ambas carreras).
- Los alumnos podrán acceder a otro nivel, cursando el Espacio de la Especialización por niveles de primero y segundo año de la carrera de Formación Docente de Grado del Profesorado correspondiente.

Los alumnos que deseen desempeñarse en el nivel superior deberán cursar Psicología del adolescente y del adulto que se dicta en la carrera de Magisterio especializado en Adultos

- ξ Los alumnos no docentes deberán cursar el Espacio de la Fundamentación y el Espacio de la Especialización de acuerdo con el nivel elegido de primero y segundo año. Proporcionando una capacitación acorde con la profesionalización que requieren los nuevos diseños curriculares de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo.

Los Institutos de Formación Docente son los ámbitos legítimos en la preparación profesional de los educadores que van a desempeñarse en las distintas funciones de las Instituciones Educativas, por lo tanto es allí donde los alumnos cursarán este Espacio.

Los Institutos donde se dicte la carrera de Bibliotecario de Instituciones Educativas deberán conveniar con otros Institutos a fin de lograr que los alumnos se capaciten en estos Espacios si no tuvieran en su planta la Formación Docente de Grado o Profesorados.

ESTRUCTURA CURRICULAR PARA LOS ASPIRANTES NO DOCENTES

PRIMER AÑO

ESPACIO DE LA FUNDAMENTACION PEDAGOGICA:

Perspectiva Filosófico-Pedagógica I	Perspectiva Pedagógico-Didáctica I	Perspectiva Socio-Política
-------------------------------------	------------------------------------	----------------------------

ESPACIO DE LA ESPECIALIZACION POR NIVELES

Psicología y Cultura en la Educación

 SEGUNDO AÑO

ESPACIO DE LA FUNDAMENTACION PEDAGOGICA

Filosófico-Pedagógico II

Pedagógico-Didáctica II

ESPACIO DE LA ESPECIALIZACION POR NIVELES

Psicología y cultura del alumno

MARCO PEDAGÓGICO DIDÁCTICO

Las estrategias didácticas para la formación del bibliotecario no difieren de los procesos desarrollados en todas las carreras de nivel superior. El docente debe plantear estrategias para el abordaje de los contenidos curriculares con la metodología de proyectos para permitir la reflexión y el análisis crítico en todos los procedimientos aplicados para todo el desarrollo de las clases y propiciar la elaboración de trabajos que resulten un aporte para la bibliotecología, elaborando productos concretos que serán insumos para los estudiantes. De esta manera se fomentará la producción intelectual y potenciará las innovaciones.

Si bien el eje vertebrador son las áreas correspondientes al eje de la formación técnica, la reflexión y el análisis crítico son indispensables para la obtención de los saberes. La consulta bibliográfica es indispensable como también el trabajo grupal y la resolución de problemáticas que pongan a los alumnos en contacto con la realidad de las actividades que desempeñará una vez egresado.

Estas actividades necesitan la intervención oportuna de un docente con amplios conocimientos de la realidad en que está actuando.

La autonomía del alumno es indispensable para la comprensión y reflexión sobre los procesos de apropiación del objeto de conocimiento tanto en su aspecto conceptual como procedimental y actitudinal.

En el nivel superior debe ponerse especial énfasis en abordar la autoevaluación y la coevaluación como forma necesaria de la evaluación misma y como herramientas apropiadas de la metacognición.

El proceso de evaluación se regirá por la Resolución 7360/99 de evaluación, acreditación y promoción.

Para que los resultados alcancen una real dimensión y que el proceso organizativo de las acciones sean coherentes y coordinadas, se debe contar con un JEFE DE ÁREA ESPECIALIZADO EN BIBLIOTECOLOGÍA.

BIBLIOTECARIO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS**SEGUNDO AÑO**

Análisis y reflexión de la normativa utilizada para la descripción y el análisis documental referidos a la educación.

Propiciar el desarrollo de criterios de selección de las fuentes de información para el sistema educativo y el desarrollo de colecciones de las bibliotecas como centros de recursos para el aprendizaje.

Estructura organizacional de la biblioteca integrada a la institución educativa.

Generar recursos para la operatividad funcional.

Valoración de la tecnología en función de la práctica escolar.

Análisis de los distintos medios de comunicación y su incidencia en la educación.

Reconocimiento de los procesos socioculturales que influyen en la construcción de la identidad del hombre.

Gestión del bibliotecario ante los nuevos desafíos educativos, la biblioteca como centro de innovaciones.

Desarrollo de habilidades para la utilización de la información en el aprendizaje autónomo.

Aplicación de distintos procedimientos en la biblioteca escolar, según el nivel para el cual se forma.



BIBLIOTECARIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

CONTENIDOS

SEGUNDO AÑO

♦ **Gestión de Unidades de Información Educativa**

- Centros de documentación y servicios de información educativa.
- El planeamiento bibliotecario dentro del PEI.
- Proyectos innovadores de interacción.
- El contexto social como marco y contenido. Investigación-acción en la biblioteca escolar.
- Producción de recursos didácticos en colaboración con Centros en red nacional y provincial.
- La indagación-evaluación como forma de intervención en el aprovechamiento del servicio.

♦ **Formación de usuarios**

- El bibliotecario ante los procesos, vínculos y roles culturales.
- Los grupos humanos y su dinámica.
- Identidad de los usuarios.
- Desarrollo de habilidades para el aprendizaje autónomo.
- Criterios de evaluación del servicio según satisfacción en la demanda del usuario.

♦ **Literatura**

- Técnicas de animación a la lectura.
- El lector y el texto. Características regionales.
- Vinculaciones de autores y textos literarios con otros discursos: cine, artes plásticas, historia, ciencia, filosofía, música, política.
- Apertura a la crítica del lenguaje de los medios: historieta, publicidad, cine, radio, TV, video-clips.

♦ **La realidad socio-política-cultural contemporánea:**

- Los procesos socio-culturales y su influencia en la educación.
- Cultura y sociedad.
- Elementos que conllevan a la formación de la identidad del hombre. Características regionales del ámbito nacional y americano. Procesos de integración.

♦ **Descripción documental especializado en Educación**

- Reconocimiento de áreas de descripción de documentos especiales bibliográficos y no bibliográficos.
- Analíticas de libros y publicaciones periódicas.
- Encabezamiento de entidades.
- Almacenamiento y recuperación de la información a través de catálogos manuales e informatizados.

♦ **Análisis documental especializado en Educación**

- Análisis de materiales especiales bibliográficos y no bibliográficos.
- Descripción y análisis emanado de organismos oficiales.
- Organización de archivos y trabajos escolares: recortes de prensa, artículos, monografías, periódicos, otros.
- Indización y resúmenes.
- Tesaurus de la Educación: concepto y utilización.

♦ **Desarrollo de colecciones:**

Desarrollo de criterios de selección de fuentes de información del sistema educativo.

Características de la información. Fuentes tradicionales: primarias, secundarias y terciarias, diferentes soportes y formatos.

Selección y adquisición:

Procedimientos y normativas.

Colección básica para las bibliotecas escolares. Colecciones virtuales.

Fuentes de información basadas en nuevas tecnologías informáticas y de telecomunicaciones.

♦ **Administración y organización de las bibliotecas educativas:**

La biblioteca como instrumento de apoyo en la difusión de la información administrativa, pedagógica y cultural en todos los niveles educativos.

Objetivos, funciones y actividades técnicas.

Personal

Fondo documental.

Instalaciones y equipamiento.

Apoyo multimedia.

Documentación curricular, mediateca.

Marketing.

♦ **Automatización de los procesos y servicios:**

Sistemas de gestión para bibliotecas educativas. Criterios de selección y evaluación.

Acceso en línea a bases remotas.

Correo electrónico.

Internet: posibilidades para las bibliotecas y servicios de información.

Biblioteca electrónica.

Biblioteca virtual.

Digitalización.

Edición electrónica.

♦ **Lenguaje de los medios de comunicación:**

Análisis e interpretación del lenguaje de los medios de comunicación.

Los medios de bajo costo, artesanales y las nuevas tecnologías.

Los mass media.

Los medios en la gestión del conocimiento. Alfabetización audiovisual, selección, aplicación y evaluación de medios.

Los medios en acciones de educación continua, educación permanente y de animación sociocultural.

Formación de lectores críticos de los medios de comunicación.

Los medios y centros de recurso en la biblioteca.

♦ **Espacio de la Práctica**

Observación, práctica y residencia en Bibliotecas de Instituciones Educativas con el propósito de integrar los conocimientos adquiridos a la realidad de las mismas.

Experiencias innovadoras: formación de usuarios.

Análisis y reflexión de su propia práctica.

CARRERA DE BIBLIOTECARIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

SEGUNDO AÑO

ESPACIO DE LA FORMACION BASICA					ESPACIO DE LA FORMACION TECNICA				ESPACIO DEL EJE INSTRUMENTAL	
Gestión de Unidades de Información Educativa	Formación de usuarios	Literatura	La realidad socio-política-cultural contemporánea	Espacio de Definición Institucional	Descripción Documental especializado en Educación	Análisis Documental especializado en Educación	Desarrollo de colecciones	Administración y Organización de las Bibliotecas Educativas	Automatización de los procesos y Servicios	Lenguaje de los Medios de Comunicación
64	64	32	32	64	96	96	64	64	64	64
FORMACION ETICA, CAMPO TECNOLOGICO, MUNDO CONTEMPORANEO Atraviesan todos los espacios										
ESPACIO DE LA PRACTICA Los alumnos realizarán observación y práctica en Bibliotecas de Instituciones Educativas. En el primer cuatrimestre: 32 hs. En el instituto (Taller de práctica). El segundo cuatrimestre el alumno realizará la práctica en Instituciones Educativas de acuerdo con el siguiente cronograma:										
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Veinte módulos (20 hs.) de observación intensiva ✓ Veinte módulos (20 hs.) de práctica y residencia en bibliotecas Escolares. ✓ Veinte módulos (20 hs.) de análisis y reflexión sobre la Práctica. Auto-evaluación, co-evaluación y evaluación. ✓ El docente tiene asignada 96 hs. Anuales. La diferencia con respecto a la carga horaria asignada al alumno, proviene de la búsqueda de Servicios y la distribución de los grupos en los mismos. 										

HORAS RELOJ ANUALES: 800



CORRELATIVIDADES

SEGUNDO AÑO	
ESPACIO CURRICULAR	Requisitos para cursar
	En condiciones de acreditar al comienzo del Ciclo Lectivo, por ser correlativos
Literatura II	Literatura I
Historia de los Procesos Socio-culturales II	Historia de los Procesos Socio-culturales I
Descripción Documental II	Descripción documental I
Análisis documental II	Análisis Documental I
Administración de Unidades de Información y Servicios II	Administración de Unidades de Información y Servicios I
Fuentes y Servicios de Información II	Fuentes y Servicios de Información I
Automatización de los Procesos y Servicios II	Automatización de los Procesos y Servicios I
Inglés II	Inglés I
Espacio de la Práctica	En condiciones de acreditar todos los espacios de Primer Año. Espacio de la Práctica en Bibliotecas Públicas y/o Populares